Educar para la convivencia

José Antonio Marina Profesor de Filosofía

Hay una especie de claudicación educativa sobre el tema de la convivencia. Las familias han pasado el problema a las escuelas, y éstas —en varias naciones muy cercanas- lo están trasladando a las instancias policiales y jurídicas, en muchos casos penales.

Salvo excepciones, los centros educativos se han vuelto muy difíciles porque se han convertido en centros de socialización básica a los que llegan los jóvenes sin unas normas de convivencia claramente aprendidas, y cuando menos sus estructuras de convivencia básica están muy dañadas o *no educadas*. La socialización se hace sobre todo en la calle según un modelo de juventud que estamos proyectando en el cual sólo se subrayan los aspectos conflictivos. Empieza a ser la profecía que se cumple por el hecho de decirla.

Otros aspectos importantes que están dificultando el trabajo en los centros es la figura desprestigiada del docente. El profesor/a ha perdido autoridad; no cuenta con el apoyo de los padres. Se enfrenta a clases muy heterogéneas sin unos criterios definidos sobre disciplina y convivencia; y con la escolarización obligatoria hasta los 16 años. Esta situación es producto de una *pedagogía catastrofista* sobre los derechos. Nadie se ocupa de transmitir que los derechos forman parte de un sistema de reciprocidades que implican deberes.

El problema de la convivencia en la enseñanza pública, obligatoria, es un problema de educación de toda la ciudadanía. Todos/as debemos sentirnos afectados porque el bienestar de la nación está muy relacionado con lo que consigamos en esta etapa, en la cual se marcan *los modelos* de convivencia, culturales, morales y económicos. El problema de la convivencia no se arregla si pensamos que el sujeto educativo es el alumnado. Hay que tener una visión mucho más amplia del tema. Hay que entender la educación y los centros de una manera distinta para ser capaces de resolver los problemas de convivencia.

¿Cómo tiene que funcionar un tipo de educación amplio y práctico como el que planteo? El beneficiario de la enseñanza es la persona en concreto pero el sujeto de la misma tendría que ser el entorno. Es decir, debemos desdoblar nuestra pedagogía: a) una pedagogía del individuo concreto, b) una pedagogía del entorno. El grupo, la organización puede sumar o restar al individuo. La convivencia se educa a través de una pedagogía del contexto. Es el centro quien tiene que ser convivencial, porque si no corremos el peligro de resolver los problemas por medio de las habilidades sicológicas: estamos sicologizándolo todo.

Los problemas de convivencia, hay dos formas de considerarlos y de enfocarlos, uno es convertirlos en un problema sicológico y otro es convertirlos en un problema ético. Sin olvidar que las formas éticas de conducta han de darse dentro del centro, porque es la marcha de éste quien va a definir la eficacia educativa. Necesitamos fomentar el aprendizaje de los centros, que se conviertan en instrumentos de reestructuración social, y para ello hay dos medidas importantes: a) cuidar y mejorar los equipos directivos; b) aumentar el número de profesores en proporción a la conflictividad del centro. Crear un cuerpo especial de profesores para centros conflictivos. Un profesor intermediario entre el centro y la familia. En la actualidad, el profesorado ha de ser un especialista en su asignatura, pero también en colaboración educativa. El docente educa en valores. Educa para convivir en el centro: hace centro. Este es el primer sujeto de su acción educativa.

El profesor debe reclamar el protagonismo que le corresponde, pero hay que tener una idea mucho más clara del profesor, desde la sociedad, y desde el profesor respecto a sí mismo. Un movimiento de regeneración de la enseñanza no va a venir desde reformas externas, sino que posiblemente surja dentro de la comunidad educativa y en este sentido el papel del profesorado es muy importante.

En resumen hablaríamos de *centros inteligentes*, los cuales tendrían:

- Capacidad de captar, seleccionar y compartir información de modo que el profesor tenga conocimiento de la realidad, de su campo de actividad profesional, y de su propia situación (política, laboral, científica, profesional).
 - Capacidad para detectar los problemas y producir las alternativas pertinentes.
- Capacidad para mantener un nivel eficaz de cooperación y estímulo de manera que la pertenencia al grupo (centro-claustro) sea fuente de ánimo.
- Capacidad para conseguir que la pertenencia al centro no produzca problemas de eficacia y de convivencia entre profesores.
 - Capacidad para fomentar metas estimulantes y criterios claros de evaluación.
 - Capacidad para resolver los conflictos efectivos en el centro.
 - Capacidad para aprender de los errores propios y ajenos.